

Madrid, 15 de marzo de 2020

## **COMUNICADO OFICIAL**

Tras las declaraciones del Presidente del Gobierno y el anuncio de la decretación del Estado de Alarma (Real Decreto 463/2020 del 14 de marzo), así como las sucesivas declaraciones de las comunidades autónomas, la **Fundación Spínola quiere dirigirse a toda la comunidad educativa** para informar de las medidas tomadas en consecuencia:

- **Todos los trabajadores** de los centros educativos **ejercerán sus funciones de forma telemática**. Ninguno lo hará de manera presencial y quedan disueltos los turnos de guardia establecidos.
- **El proceso de admisiones para el curso 2020/2021** que establece la administración pública de cada comunidad autónoma, seguirá el proceso que cada consejería de educación determine para esta situación excepcional.

Pueden consultar las medidas correspondientes y los modos de solicitud de plaza en:

<https://www.juntadeandalucia.es/>

<https://www.comunidad.madrid/>

<http://www.juntaex.es/web/>

En la medida que vayamos recibiendo más recomendaciones de las autoridades pertinentes informaremos de todo ello en la web de la Fundación y sus centros que serán los canales oficiales de comunicación de las decisiones que se vayan tomando.

Un saludo



**M.ª Dolores González Neira**

Directora General  
Equipo de Titularidad